

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 6.399

Domicilio Parcelario: Misiones S/N

Zona: A

Nº Parcela: 18

Nº Lote:

En Loteo: NO

Baldío: SI

Manzana: Manzana 291

Plano mensura: 0

Fecha Mensura: 01/01/2000

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 2.337,00

Metros de Frente: 101,40

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 4.206.600,00

Partida Provincial: 114017

Nº Matrícula: 280283

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 01/01/2000

Domicilio Postal

Domicilio: JULIO BESADA 7094 M.CORON

C.P.: 1682

Localidad: Villa Barbosa - Buenos Aires

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 27/03/1947

Prefijo: Sufijo:

> Propietario Platz Manuel

CUIM

23-00000998-9

SI

Titular

Datos de Mejoras de la Parcela

Stado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
stado Mejora	Allo de Construcción	Superficie	

MUNICIPALIDAD DE CRESPO



25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 26 de diciembre de 2023.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

PLATZ, MANUEL – SU APODERADO: GALEJCZUK, NAZARIO ORLANDO.

JULIO BESADA 7094 - MARTIN CORONADO.

PC 05446208 5

1682 - VILLA BARBOSA - BUENOS AIRES.

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle MISIONES S/Nº, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de 2.337,00 m², individualizado como Registro Nº 6.399, Manzana Nº 291, Parcela Nº 18, Partida Provincial 114.017 hacemos saber a Ud. que se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN Nº 382/23 al Art. 60º Inc. "C" de la Ord. Nº 70/96, cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@mur	nicrespo.gob.ar		/
Atentamente.			Candela I. Bauer Area de Inspecciones Generales
			MUNICIPALIDAD DE CRESPO
		/	

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRES PO Agente Municipal intervinien*e:
Firma:		Firma:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración:
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: / /
Carácter del firmante: Fecha de recepción: / /		Hora:

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 382/23

He III DE II II III I COLOT		
En Crespo, a los 26. días del mes de QÌ constituye/n BOUCH CONCIENTANO Municipal, en calle MISIONES propiedad de PIOTZ MONUEL TEPPENO SE OBSERVON POSTIZO PROCECIER O PEOLIZOR IO LIMP	, Inspector/es N° y se con NES altOS POP 10 G NESa y el desmale	del Juzgado de Faltas de Crespo, Entre Ríos, istata que
00051104	70	
Infringiendo el/lds art/\$60° InC. "C"	de la/\$ Ord	196, por
lo que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado	de Faltas dentro de los cinco (5)	días hábiles de notificado.
Se adjuntan imágenes fotográficas		
Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infra comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la circunstancia agravante, entregando al presunto i emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si el las características de la infracción se interviene mercas seguridad pública, se emplazará al imputado para que siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asim más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que fuera posible identificar al propietario o conductor identidad y domicilio se consignarán posteriormo correspondientes. Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobació será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el impedimento justificado, el que deberá ponerse en con	s cinco días hábiles de notificado fuerza pública y de que se confractor copia del acta labra lo no fuera posible, se le hará lle dería o el agente actuante estime comparezca ante el Juzgado de mismo de que se decretará el conue pudiere corresponder. Si en del vehículo, se labrará el acta ente en base a los datos obton se incluirá el especial apercibio Juez en los términos del Art.	do, bajo apercibimiento de onsidere su incomparencia da, que deberá tener el egar copia del acta. Si por e que se afecta la salud o la Faltas, dentro del día hábil omiso de la mercadería sin el acto de constatación no respectiva y los datos de otenidos en los registros miento de que el imputado 81, salvo que mediara un
		Candela I. Bauer Area de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Notificado	Firma y Sello	
Home	INSPECTORE	ES